

[Trabajadoras del hogar y cuidados] Carta reclamatoria

ROCÍO ECHEVERRÍA, BIKI GARCÍA :: 12/05/2022

Las trabajadoras de hogar y cuidados, seguiremos siendo un problema para aquellos que sigan negando reconocer nuestros derechos.

Antes de la guerra civil, más de la mitad de las mujeres de la población activa femenina de la época, se dedicaban al sector del trabajo doméstico. En éstos tiempos, casi un siglo después, España mantiene el 30% de las empleadas dedicadas a éste sector a nivel de la Unión Europea. Poco ha cambiado hasta ahora y las desigualdades a nivel de derechos laborales siguen presentes.

Señores del Gobierno, estamos indignadas y nos sentimos engañadas nuevamente por ustedes, por un gobierno llamado “el más progresista de la historia” pero que a fecha de hoy, como los anteriores gobiernos, sean del color que sean, no habéis hecho nada respecto a nuestro colectivo. Estamos hartas de palabrerías, de promesas vacías y de que os pongais falsas medallitas con supuestas acciones inexistentes.

No tenéis voluntad de dignificar nuestro sector laboral, menos el de ratificar el convenio 189 de la OIT, no habéis tenido voluntad nunca. Porque si fuese así nos hubieseis incluido en la reforma laboral desde hace muchos años sin necesidad de presiones externas.

No tenemos duda, que las intenciones del PSOE vuelven a manifestarse, tal como lo hicieron en el gobierno del señor Zapatero: retrasar promesas de una implementación de cambios en nuestro régimen, hasta el fin de su mandato, para luego pasarlas al gobierno entrante del PP, quienes claro, menos intenciones tuvieron por darnos derechos básicos -ya tuvimos ahí su famosa Enmienda 6777.

Es una vergüenza, que en éste último Febrero, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea emita una sentencia que da la razón a una de nuestras compañeras, trabajadora de hogar en Vigo, en la cual, reconoce que España nos discrimina por privarnos del derecho a paro y otras prestaciones. Es una vergüenza que sólo después de esa sentencia, representantes del gobierno salgan a decir que la ratificación del convenio 189 ya está en camino.

Pues así, el 5 de abril el consejo de ministros envió a las cortes el expediente de dicho convenio para su ratificación. Siendo así, hagamos un cálculo:

- Las cortes tienen un plazo de dos meses para la ratificación (el plazo acaba el 5 de Junio).
- Una vez que las cortes aprueben la ratificación en Junio (esperemos que así sea, porque parece que no es un tema prioritario para ustedes) tenéis un año para adaptar la legislación, eso quiere decir, que la fecha tope sería Junio del 2023.
- En junio del 2023 estaremos ya en campaña electoral, elecciones, cambio de gobierno, etc. Y eso conlleva a que la aplicación del convenio 189 será dejado como paquete para el posible gobierno siguiente y claro, seguirá sin aplicarse y nosotras, las trabajadoras de

hogar y cuidados, seguiremos precarizadas por el sistema: Sin prestación por desempleo, sin salud laboral, sin regularizaciones.

- Señores y señoras del Gobierno. Las trabajadoras de hogar y cuidados, seguiremos siendo un problema para aquellos que sigan negando reconocer nuestros derechos.

Seguiremos aquí, en pie de lucha, señalando cada falsa promesa, cada mentira política, cada cortina de humo basada en nuestras esperanzas.

- Estamos hartas de descripciones, estudios, análisis e investigaciones sobre nuestro sector, con el único fin de demostrar que están haciendo algo por nosotras.

Hoy les decimos que queremos acciones a corto plazo, porque estrategias tienen para hacerlas, lo único que no tienen, es voluntad.

Rocío Echeverría, Colectivo Micaela (Barcelona)

Biki García, Grupo de Trabajadoras del hogar y cuidados de SOS Racismo Nafarroa

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/trabajadoras-del-hogar-y-cuidados